



PERU

MINISTERIO DE  
EDUCACIONGOBIERNO  
REGIONAL DEL  
CUSCOGERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACION

UGEL

**PRIMERA CONVOCATORIA  
COTIZACIÓN DE BIENES 00060  
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE  
TESORERIA DE LA UGEL PARURO**

**NOTA**

**1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:**

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

\* EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

**2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS  
DOCUMENTOS:**

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**  
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA  
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR  
(Calle Grau S/N – Paruro)

**FECHA Y HORA DE PRESENTACION:**

- 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM
- 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**  
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

[abastecimiento@ugelparuro.gob.pe](mailto:abastecimiento@ugelparuro.gob.pe)

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0000060

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

Nº E/M : 00183

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/. ADQUISICIÓN DE CPU PARA LA OFICINA DE TESORERIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	740899500001	<p>UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU</p> <p><u>CARACTERISTICAS DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO</u></p> <p>VIDEO HDMI: SI VIDEO VGA: SI GARANTIA DE FÁBRICA: G. F:12 MESES EN SITE MEMORIA RAM: 16GB DDR4 3200 1600 MHZ PROCESADOR: INTEL CORE I7, PROCESADOR DE 13 GENRACION CONECTIVIDAD WLAN: SI CONECTIVIDAD USB: SI UNIDAD: UNIDAD CONECTIVIDAD LAN: SI ALMACENAMIENTO: 1TB SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO 64 BITS AUDIO: HD CON STEREO CODEC REALTEK ALC3274, COMPATIBLE CON TECNOLOGÍA DE TRANSMISION MÚLTIP. TECLACO: SI MOUSE: SI FUENTE DE PODER EXTERNA DE 150W CON EFICIENCIA PROMEDIO DE 88%</p> <p><u>PUERTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• X1 HDMI</li><li>• X1 RJ45</li><li>• X1 USB TIPO C</li><li>• X4 USB TIPO A</li></ul> <p><u>ADJUNTAR FICHA TECNICA</u></p>		
					<b>TOTAL</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

Descripción del item

Atentamente;

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN

REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono: Fax :

Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía peruana"

## DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

**SEÑORES:**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.**  
**CALLE GRAU S/N – PARURO.**

**PRESENTE.. -**

**ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Yo, ..... mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular: ....., y correo electrónico .....; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro ..... de 2025

.....  
**Nombres:**  
**RUC/DNI:**



**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.  
<https://ugelparuro.gob.pe/>  
*"Por una Educación de Calidad con Calidez"*

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, ..... identificado con  
DNI N° ..... y RUC N° ....., con número de teléfono o celular  
N° ....., DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**  
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO: .....

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL  
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:  
....., en el Banco .....

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

Gobierno Regional  
de CuscoGerencia Regional de  
EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local  
ParuroUnidad de  
Administración*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO

- 1. DEPENDENCIA DE SOLICITANTE:** UNIDAD DE TESORERIA DE LA UGEL PARURO
- 2. AREA USUARIA:** UNIDAD DE TESORERIA
- 3. OBJETO DE LA CONTRATACION**  
ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE TESORERIA de la Unidad de Administración de la UGEL Paruro.
- 4. OBJETO DE LA CONTRATACION**
  - Brindar de una computadora de escritorio, herramienta necesaria que permita realizar una mejor gestión administrativa mediante el uso del SIGA, SIGA-MC y SIAF.
- 5. FINALIDAD PUBLICA**  
La oficina de Tesorería que es parte de la Unidad de Administración la misma que es un órgano de apoyo de la UGEL Paruro tiene la función de realizar los pagos de las obligaciones que contrae la UGEL Paruro; así mismo, el pago de remuneraciones, viáticos, habilitos, caja chica y otros, todo ello mediante los aplicativos del SIGA, SIGA-MC y SIAF.
- 6. CARACTERISTICAS TECNICAS**

La adquisición se realizará según especificaciones técnicas:

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDA D	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
01	UNIDAD	01	<p><b><u>CARACTERISTICAS DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO</u></b></p> <p><b>VIDEO HDMI:</b> SI</p> <p><b>VIDEO VGA:</b> SI</p> <p><b>GARANTIA DE FÁBRICA:</b> G. F:12 MESES EN SITE</p> <p><b>MEMORIA RAM:</b> 16GB DDR4 3200 1600 MHZ</p> <p><b>PROCESADOR:</b> INTEL CORE I7, PROCESADOR DE 13 GENRACION</p> <p><b>CONECTIVIDAD WLAN:</b> SI</p> <p><b>CONECTIVIDAD USB:</b> SI</p> <p><b>UNIDAD:</b> UNIDAD</p> <p><b>CONECTIVIDAD LAN:</b> SI</p> <p><b>ALMACENAMIENTO:</b> 1TB</p> <p><b>SISTEMA OPERATIVO:</b> WINDOWS 11 PRO 64 BITS</p> <p><b>AUDIO:</b> HD CON STEREO CODEC REALTEK ALC3274, COMPATIBLE CON TECNOLOGÍA DE TRANSMISION MÚLTIP.</p> <p><b>TECLACO:</b> SI</p> <p><b>MOUSE:</b> SI</p> <p><b>FUENTE DE PODER EXTERNA DE 150W CON EFICIENCIA PROMEDIO DE 88%</b></p>	



Gobierno Regional  
de CuscoGerencia Regional de  
EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local  
ParuroUnidad de  
Administración*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

		<b>PUERTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• X1 HDMI</li><li>• X1 RJ45</li><li>• X1 USB TIPO C</li><li>• X4 USB TIPO A</li></ul> <b>ADJUNTAR FICHA TÉCNICA</b>	
--	--	--	--

## 7. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni tener impedimento para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RNP de bienes en el rubro.

## 8. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N del distrito de Paruro-Región Cusco

## 9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 3 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendarios de recibida el bien.

## 11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad.

## 12. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 14. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias

Gobierno Regional del Cusco  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO  
Dir. Difus. Justinaic Huaman Pilie  
ESPECIALISTA EN INFORMATICA



pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARURO  
  
 C.P.C. Maribel Chalco Sojares  
 ESPECIALISTA EN TESORERIA

**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO  
  
 Ing. Elvis Justinians Huaman Pile  
 ESPECIALISTA EN INFORMATICA